



MAT: INVALIDA PARCIALMENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-13-LE22 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 16 AGO 2022

DECRETO N° 1748

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N°1-3.063 del 1980, sobre servicios traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.314 de Fecha 02.12.2021, Aprueba Presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A. N° 1.198 de fecha 11.08.2020; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2020.
6. D. A. N° 2.106 de fecha 14.09.2017, Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Aprueba Acuerdo N° 107 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. D.A. N° 888 de fecha 08.04.2022; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
9. Acta de Apertura de ofertas N°10/2022 de fecha 07.06.2022.
10. Tabla de evaluación de fecha 07.06.2022.
11. D.A. N° 1.377 de fecha 24.06.2022; adjudica licitación pública ID 2687-13-LE22, adquisición de discos duros para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo.
12. Orden de compra N°2687-159-SE22 de fecha 07.07.2022 al proveedor Sociedad de Inversiones Máximo SPA., por un valor total de \$4.988.718.

CONSIDERANDO:

1. Tabla de evaluación N° 2687-13-LE22 de fecha 07.06.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la adquisición de discos duros para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano a Sociedad de Inversiones Máximo SPA., de acuerdo a la tabla de evaluación de la comisión evaluadora, al nombrado oferente, puesto que ha cumplido con los requisitos ajustándose a la calidad técnica de lo solicitado en la licitación pública, así como también los productos ofertados cuenta con la velocidad de escritura secuencial máxima de 320mb/s mayor a los otros productos ofertados, lo que permite una mayor mejora en los equipos del establecimiento educacional.
2. D.A N° 1.377 de fecha 24.06.2022, Adjudica Licitación Pública ID 2687-13-LE22, correspondiente a la Adquisición de discos duros para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo, a Sociedad de Inversiones Máximo SPA.
3. Que, con fecha 20.07.2022 el proveedor Sociedad de Inversiones Máximo SPA., **no acepta** la orden de compra por quiebre de stock.
4. Que, debido a la necesidad de adquirir discos duros para mejorar los equipos computacionales de la sala de computación del establecimiento educacional, es indispensable retrotraer el proceso licitatorio y cambiar del estado adjudicada a cerrada.

DECRETO:

- i. Invalida Parcialmente** el Proceso Licitatorio ID 2687-13-LE22 para la "Adquisición de discos duros Colegio Carlos Alessandri A.", comuna de Algarrobo, hasta la etapa de apertura de las ofertas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM//PMM/EAAG/mma.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo DAEM (1) /



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



16 AGO 2022

1748

